

C. PCT 1598

La Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos y tiene el honor de remitirse a la Nota C. N 3983, de fecha 2 de abril de 2020, relativa al aplazamiento hasta el final de mayo de 2020 de las reuniones de los principales comités y órganos de la OMPI y de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

En la Nota C. N 3983 se notificaba el aplazamiento de las reuniones de mayo, incluida la decimotercera reunión del Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), prevista del 26 al 29 de mayo de 2020. Durante la misma semana, también se había convocado la trigésima primera sesión del Comité de Cooperación Técnica del PCT (el Comité) con el fin de preparar la opinión que ha de ofrecer a la Asamblea del PCT sobre la solicitud de designación de la Oficina Eurasiática de Patentes (EAPO) en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT, de conformidad con los Artículos 16.3)e) y 32.3) del PCT y de las pautas pertinentes de la Asamblea del PCT, modificadas en su quincuagésimo período de sesiones (29.º extraordinario), celebrado en Ginebra del 24 de septiembre al 2 de octubre de 2018.

En concordancia con la Nota C. N 3983, el Comité no se reunirá físicamente y, en cambio, se proponen las siguientes disposiciones para que desarrolle sus actividades:

- Se invita a los miembros del Comité (las Oficinas designadas en calidad de Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional y los Estados contratantes del PCT cuyas Oficinas nacionales no sean designadas a tales efectos) a que examinen el documento PCT/CTC/31/2, publicado el 20 de marzo de 2020.
- Las cuestiones relativas a la solicitud que se exponen en ese documento deberán ser examinadas con el representante de la EAPO, como se señala más adelante, antes del 26 de mayo de 2020.

/...

- Las declaraciones relativas a la solicitud pueden enviarse a la Oficina Internacional de la OMPI, con copia al representante de la EAPO, antes del fin del día laborable, el 29 de mayo de 2020. La Oficina Internacional de la OMPI publicará las declaraciones recibidas y preparará un resumen.
- Si todas las declaraciones recibidas en relación con la solicitud son positivas, se considerará que el Comité ofrece una opinión positiva a la Asamblea del PCT. Si queda pendiente alguna cuestión, la Oficina Internacional de la OMPI propondrá nuevas medidas para permitir el debate de las cuestiones pendientes y actualizar su resumen, según proceda.
- Se distribuirá un resumen final para su aprobación por correspondencia, que se considerará la opinión que ofrece el Comité a la Asamblea.

La Oficina Internacional de la OMPI invita a que se formulen comentarios sobre el procedimiento propuesto a más tardar el 8 de mayo de 2020.

Los comentarios sobre el procedimiento, así como los comentarios en relación con la solicitud, podrán enviarse a la Oficina Internacional de la OMPI, a la dirección pct.wg@wipo.int.

El representante de la EAPO a los fines de las preguntas y declaraciones relativas a la solicitud es el Sr. Andrey Sekretov, Director, Departamento de Relaciones Internacionales (correo-e: ASekretov@eapo.org, tel: +7 (495) 606 623 7).



29 de abril de 2020